

Acuse

029997

OFICIO NÚMERO: SECJ/092/2016.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
TLAXCALA, TLAX.
*Anexa: programa operativo
anual 2015*

ASUNTO: Se comunica acuerdo.



2016 FEB 17 PM 2 34
PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

RECIBIDO *[Signature]*

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado, celebrada el dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis, en atención al oficio número 143/C/2016, de fecha cinco de febrero del año en curso, signado por la Licenciada Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, comunico a ese Órgano Superior Jerárquico que dicho Cuerpo Colegiado determinó autorizar la remisión del Programa Operativo Anual, relativo a Participaciones Estatales, correspondiente al sexto bimestre del ejercicio dos mil quince, para revisión y, en su caso, aprobación, de conformidad con lo que establecen los artículos 80, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 9, A), fracción X, i. y B) fracción IV, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, anexando el documento correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 61, 67 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE
TLAXCALA, TLAX., 16 DE FEBRERO DE 2016
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

[Signature]
JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA



Poder Judicial



c.c.p. C.P. Floriberto Pérez Mejía. - Tesorero del Poder Judicial del Estado. - Para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.
c.c.p. Lic. Ma. Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Se anexan dos originales del Programa Operativo Anual, relativo a Participaciones Estatales, correspondiente al sexto bimestre del ejercicio dos mil quince.
c.c.p. Archivo.

Angels

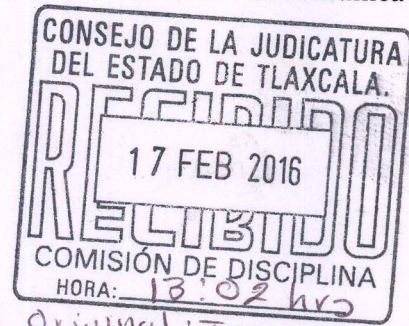
Acuse



OFICIO NÚMERO: SECJ/093/2016.

ASUNTO: Se comunica acuerdo.

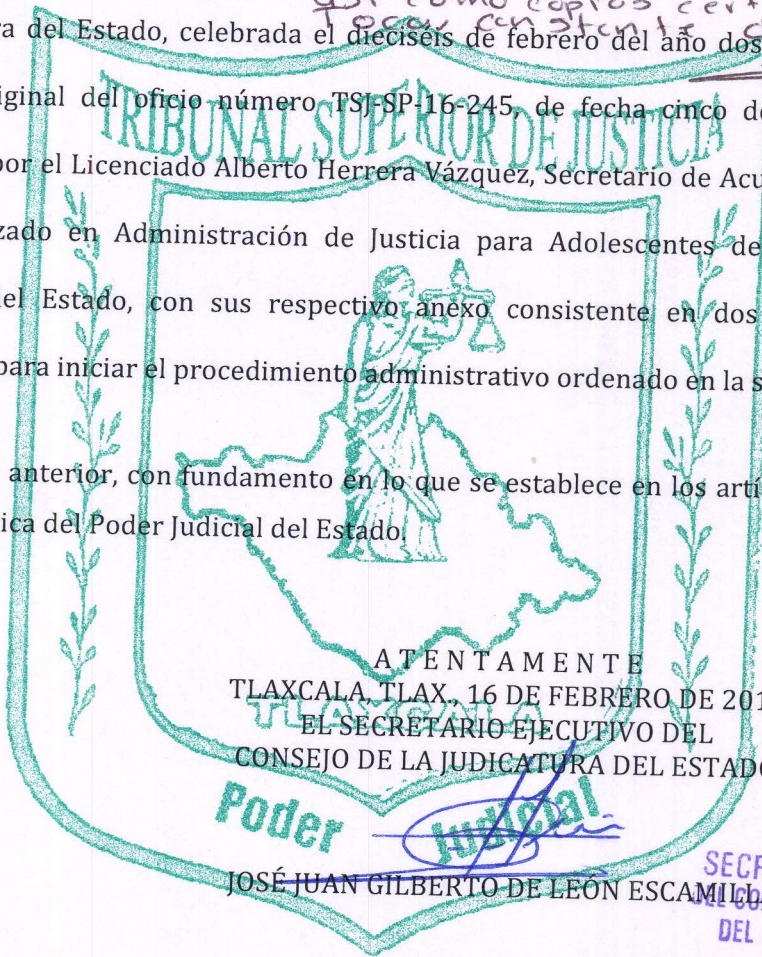
CONSEJERO LÁZARO CASTILLO GARCÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DISCIPLINA DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO.



Anexo: Oficio Original: TSJ-SP-16-245,
Copia certificada consistente de 21 folios,
utiles deducidos del Toca penal de Adminis-
tracion de Justicia para Adolescentes: 01/2016,
asi como copias certificadas del referid
poco con 326 folios.

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la
Judicatura del Estado, celebrada el dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis, remito a
usted original del oficio número TSJ-SP-16-245, de fecha cinco del presente mes y año,
signado por el Licenciado Alberto Herrera Vázquez, Secretario de Acuerdos de la Sala Penal y
Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de
Justicia del Estado, con sus respectivo anexo consistente en dos copias certificadas; lo
anterior, para iniciar el procedimiento administrativo ordenado en la sesión de referencia.

Lo anterior, con fundamento en lo que se establece en los artículos 61, 67 y 68 de la
Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.



ATENTAMENTE
TLAXCALA, TLAX., 16 DE FEBRERO DE 2016
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO



SECRETARIA EJECUTIVA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA

urgente

Ause



OFICIO NÚMERO: SECJ/094/2016.

ASUNTO: Se remiten lineamientos.

LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE PARRA CABRERA
CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, celebrada el dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis, remito a usted copia certificada de los LINEAMIENTOS ACTUALIZADOS Y COMPLEMENTADOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS MÉDICOS vigentes para el presente ejercicio fiscal, lo anterior, para su observancia y aplicación.

Lo anterior, con fundamento en lo que se establece en los artículos 61, 67 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.



A T E N T A M E N T E
TLAXCALA, TLAX., 16 DE FEBRERO DE 2016
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

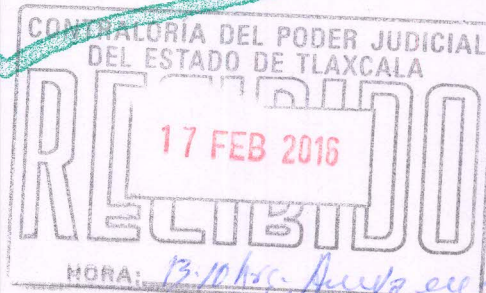
[Signature]
JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA

TLAXCALA

Poder Judicial



SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA



MORA: 13:10 hrs. *[Signature]* en 27 Fojas el Documento de Referencia

c.c.p. Archivo.

[Signature]

Acose



OFICIO NÚMERO: SECJ/095/2016.

ASUNTO: Se remiten lineamientos.

C.P. FLORIBERTO PÉREZ MEJÍA
TESORERO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



14-33 hrs
Acose
descrito

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, celebrada el dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis, remito a usted copia certificada de los LINEAMIENTOS ACTUALIZADOS Y COMPLEMENTADOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS MÉDICOS vigentes para el presente ejercicio fiscal, lo anterior, para su observancia y aplicación.

Lo anterior, con fundamento en lo que se establece en los artículos 61, 67 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.



JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA



SECRETARIA EJECUTIVA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

Angelus

Acuse



OFICIO NÚMERO: SECJ/096/2016.

ASUNTO: Se remiten lineamientos.

LIC. JORGE DE SANTILLANA RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, celebrada el dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis, remito a usted al correo electrónico jorgedesanti@hotmail.com, los LINEAMIENTOS ACTUALIZADOS Y COMPLEMENTADOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS MÉDICOS vigentes para el presente ejercicio fiscal, lo anterior, para que se realice su publicación en la pagina oficial del Tribunal Superior de Justicia

Lo anterior, con fundamento en lo que se establece en los artículos 61, 67 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE
TLAXCALA, TLAX., 16 DE FEBRERO DE 2016
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA



SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

Recibi Oficio
17 Feb 2016
Araceli Romano M.

Amigón

Acuse



OFICIO NÚMERO: SECJ/097/2016.

ASUNTO: Se remiten lineamientos.

DR. JESÚS MANUEL AMIGÓN ARIZA
RESPONSABLE DEL MÓDULO MÉDICO
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, celebrada el dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis, remito a usted copia certificada de los LINEAMIENTOS ACTUALIZADOS Y COMPLEMENTADOS PARA EL PAGO DE SERVICIOS MÉDICOS vigentes para el presente ejercicio fiscal, lo anterior, para su observancia y aplicación.

Lo anterior, con fundamento en lo que se establece en los artículos 61, 67 y 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE
TLAXCALA, TLAX., 16 DE FEBRERO DE 2016
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA



Amigón
Dr. Jesús Manuel Amigón Ariza
17/02/16

Acuse

OFICIO NÚMERO: SECJ/099/2016.

ASUNTO: Se comunica acuerdo.



LIC. REBECA XICOHTÉNCATL CORONA
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA PENAL Y DE
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la
Judicatura del Estado, celebrada el dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis, en atención al
oficio número TSJ-SP-16-245, de fecha cinco del presente mes y año, signado por el Licenciado
Alberto Herrera Vázquez, Secretario de Acuerdos de la Sala que usted preside, le informo que
el Consejo determinó remitir las actuaciones anexas al oficio de referencia a la Comisión de
Disciplina de dicho Órgano Administrativo para iniciar el procedimiento administrativo en
contra del servidor público mencionado en la resolución del Toca Penal de Administración de
Justicia para Adolescentes número 01/2016.

18 FEB 2016
14:09
PONENCIA 1
RECIBIDO
S/L

Lo anterior, con fundamento en lo que se establece en los artículos 61, 67 y 68 de la
Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE
TLAXCALA, TLAX., 18 DE FEBRERO DE 2016
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

JOSE JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA

SECRETARIA EJECUTIVA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA



Oficio Núm: SECJRH/131/2016
Asunto: Se comunica acuerdo.

**LIC. TONATIUH DANIEL RAMÍREZ JIMÉNEZ.
DILIGENCIARIO INTERINO DE LA SECRETARÍA
GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA.**

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, celebrada el día de hoy, considerando que en el Poder Judicial del Estado recae, por mandato Constitucional, la obligación de impartir justicia de manera pronta, completa, imparcial y gratuita, lo que a su vez refleja que el ejercicio del cargo tiene como destinataria a la sociedad, resultando éste el interés superior y debe anteponerse a otros, respetando en todo momento los derechos de las personas. Con base en lo anterior, de acuerdo con las necesidades de servicio y con la única finalidad de transparentar en todo momento las labores jurisdiccionales, sustentado en una planeación administrativa encaminada a garantizar una justicia bien aplicada, accesible, honesta, imparcial, equitativa y sin dilaciones, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 65, 68 Fracción I, 74 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, y 36 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en atención a su escrito de fecha nueve de febrero del presente año, le comunico que se le concede la licencia que solicita sin goce de sueldo para estar separado de su cargo de Diligenciarío Interino de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, por el periodo comprendido del dieciséis de febrero al dieciséis de mayo del año en curso.

Por lo antes expuesto deberá tomar las providencias necesarias para que se lleva a cabo la entrega recepción de la Diligenciaría a su cargo, a la Licenciada Guadalupe Saavedra de la Rosa.

ATENTAMENTE
TLAXCALA, TLAX., FEBRERO 16 DE 2016.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA.



*Recibi Oficio Original
Tonatuh Daniel Ramirez
Jimenez 2 11 Febrero 2016*

c.c.p. Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- Para su superior conocimiento.
c.c.p. Lic. Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia.- Para su conocimiento.
c.c.p. C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.- Con igual fin.
c.c.p. Lic. Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado.- Para su conocimiento.
c.c.p. Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- Con igual fin.



Oficio Núm: SECJRH/132/2016
Asunto: Se comunica acuerdo.



LIC. MA. GUADALUPE SAAVEDRA DE LA ROSA.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERINA ADSCRITA A LA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA.

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, celebrada el día de hoy, considerando que en el Poder Judicial del Estado recae, por mandato Constitucional, la obligación de impartir justicia de manera pronta, completa, imparcial y gratuita, lo que a su vez refleja que el ejercicio del cargo tiene como destinataria a la sociedad, resultando éste el interés superior y debe anteponerse a otros, respetando en todo momento los derechos de las personas. Con base en lo anterior, de acuerdo con las necesidades de servicio y con la única finalidad de transparentar en todo momento las labores jurisdiccionales, sustentado en una planeación administrativa encaminada a garantizar una justicia bien aplicada, accesible, honesta, imparcial, equitativa y sin dilaciones, con fundamento en los artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 65, 68 Fracción I, 74 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, comunico a usted que con motivo de la licencia sin goce de sueldo otorgada al Licenciado Tonatíuh Daniel Ramírez Jiménez, ha sido designada **Diligenciaria Interina de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, por el periodo comprendido del dieciséis de febrero al dieciséis de mayo del año en curso.**

Por lo antes expuesto deberá tomar las providencias necesarias para que se lleve a cabo la entrega recepción de la documentación a su cargo, al Licenciado Francisco Reséndiz Fragosó.

En virtud de lo anterior, deberá reportarse de manera inmediata con el Licenciado Luis Hernández López, titular de la Secretaría antes mencionada a recibir las instrucciones correspondientes.

ATENTAMENTE
TLAXCALA, TLAX., FEBRERO 16 DE 2016.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

JOSE JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA.

SECRETARIA EJECUTIVA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE TLAXCALA

c.c.p. Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- Para su superior conocimiento.
c.c.p. Lic. Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia.- Para su conocimiento.
c.c.p. C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.- Con igual fin.
c.c.p. Lic. Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado.- Para su conocimiento.
c.c.p. Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- Con igual fin.



Oficio Núm: SECJRH/133/2016
Asunto: Se comunica acuerdo.

LIC. FRANCISCO RESÉNDIZ FRAGOSO.
MECANÓGRAFO INTERINO ADSCRITO A LA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.



En cumplimiento a lo acordado en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, celebrada el día de hoy, considerando que en el Poder Judicial del Estado recae, por mandato Constitucional, la obligación de impartir justicia de manera pronta, completa, imparcial y gratuita, lo que a su vez refleja que el ejercicio del cargo tiene como destinataria a la sociedad, resultando éste el interés superior y debe anteponerse a otros, respetando en todo momento los derechos de las personas. Con base en lo anterior, de acuerdo con las necesidades de servicio y con la única finalidad de transparentar en todo momento las labores jurisdiccionales, sustentado en una planeación administrativa encaminada a garantizar una justicia bien aplicada, accesible, honesta, imparcial, equitativa y sin dilaciones, con fundamento en los artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 65, 68 Fracción I, 74 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, comunico a usted que con motivo de la licencia sin goce de sueldo otorgada al Licenciado Tonatiuh Daniel Ramírez Jiménez, la Licenciada Guadalupe Saavedra pasa como Diligenciaria, motivo por el cual ha sido designado **Auxiliar Administrativo Interino de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, por el periodo comprendido del dieciséis de febrero al dieciséis de mayo del año en curso.**

Por lo antes expuesto deberá tomar las providencias necesarias para que se lleve a cabo la entrega recepción de la documentación a su cargo, a la Licenciada Araceli Rodríguez Carmona.

En virtud de lo anterior, deberá reportarse de manera inmediata con el Licenciado Luis Hernández López, titular de la Secretaría antes mencionada a recibir las instrucciones correspondientes.

TLAXCALA
ATENTAMENTE
TLAXCALA, Tlax., FEBRERO 16 DE 2016.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE Tlaxcala.


JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA.

SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE Tlaxcala

Recibi oficio
15/Febrero/2016
Francisco Reséndiz Fragoso



Oficio Núm: SECJRH/134/2016

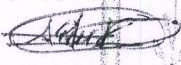
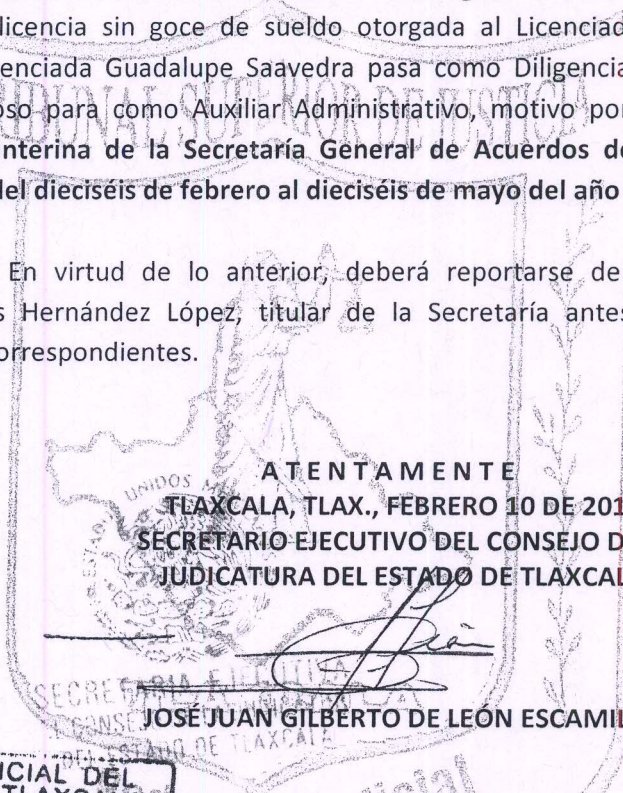


LIC. ARACELI RODRÍGUEZ CARMONA.

Por instrucciones de la C. Presidenta de este Tribunal Superior de Justicia del Estado y con base en las atribuciones que tiene conferidas conforme a lo dispuesto por el artículo 30 apartado C, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en relación con las facultades que le fueron otorgadas en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, celebrada el 4 de agosto de 2011, comunico a usted que con motivo de la licencia sin goce de sueldo otorgada al Licenciado Tonatiuh Daniel Ramírez Jiménez, la Licenciada Guadalupe Saavedra pasa como Diligenciaria, el Licenciado Francisco Reséndiz Fragoso para como Auxiliar Administrativo, motivo por el cual ha sido designada Mecnógrafa Interina de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, por el periodo comprendido del dieciséis de febrero al dieciséis de mayo del año en curso.

En virtud de lo anterior, deberá reportarse de manera inmediata con el Licenciado Luis Hernández López, titular de la Secretaría antes mencionada a recibir las instrucciones correspondientes.

ATENTAMENTE
TLAXCALA, TLAX., FEBRERO 10 DE 2016.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

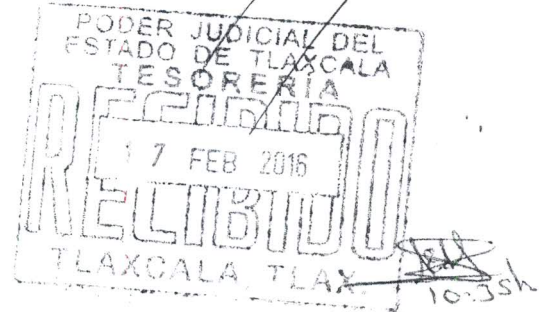
11 Febrero 2016
13:11 hrs


JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA.



c.c.p. Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- Para su superior conocimiento.
c.c.p. Lic. Luis Hernández López, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia.- Para su conocimiento.
c.c.p. C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.- Con igual fin.
c.c.p. Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- Con igual fin.



Oficio Núm: SECJRH/139/2016
Asunto: Se comunica acuerdo.



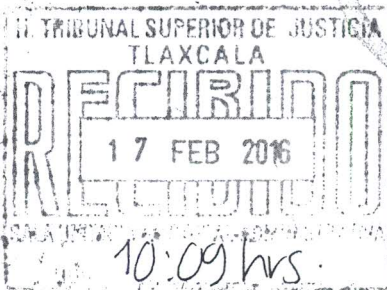
C. MARÍA ICELA RIVERA DELGADO.
AUXILIAR DE JUZGADO INTERINA ADSCRITA A LA
SALA UNITARIA ELECTORAL ADMINISTRATIVA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

En cumplimiento a lo acordado en Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, celebrada el día de hoy, considerando que en el Poder Judicial del Estado recae, por mandato Constitucional, la obligación de impartir justicia de manera pronta, completa, imparcial y gratuita, lo que a su vez refleja que el ejercicio del cargo tiene como destinataria a la sociedad, resultando éste el interés superior y debe anteponerse a otros, respetando en todo momento los derechos de las personas. Con base en lo anterior, de acuerdo con las necesidades de servicio y con la única finalidad de transparentar en todo momento las labores jurisdiccionales, sustentado en una planeación administrativa encaminada a garantizar una justicia bien aplicada, accesible, honesta, imparcial, equitativa y sin dilaciones, con fundamento en los artículo 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 65, 68 Fracción I, 74 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, y 36 de la Ley-Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, en atención a su escrito sin fecha presentado en la Secretaría Ejecutiva, **le comunico que se le concede la licencia sin goce de sueldo que solicita para estar separada de su cargo de Auxiliar de Juzgado Interina adscrita en la Sala Unitaria Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia, por el periodo comprendido del dieciséis de febrero al quince de agosto del año en curso.**

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE
TLAXCALA, TLAX., FEBRERO 16 DE 2016.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

JOSÉ JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA.



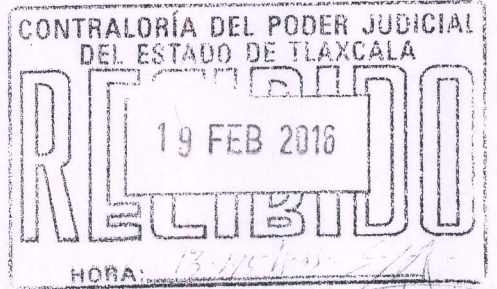
*Recibí original
16 Feb-16
María Icela Rivera Delgado*

sin anexos

c.c.p. Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- Para su superior conocimiento.
c.c.p. Lic. Elías Cortes Roa, Magistrado de la Sala Unitaria Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia.- Para su conocimiento.
c.c.p. C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.- Con igual fin.
c.c.p. Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- Con igual fin.



Oficio Núm: SECJRH/140/2016
Asunto: Se comunica acuerdo.



LIC. ROCÍO XICOHTÉNCATL LARA.
SECRETARÍA DE ACUERDOS INTERINA DEL JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

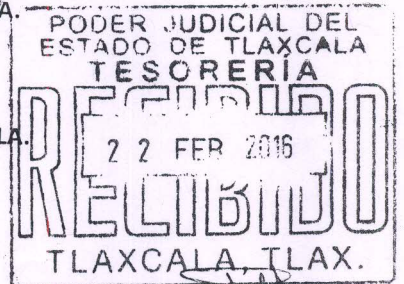
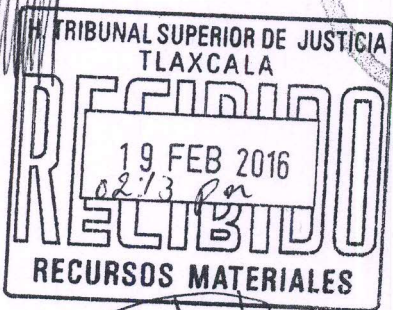
Recibi original y copia para la C. Juez del Oficio SECJRH/140/2016
Lic. Xicohtencatl Lara
19/2/2016

En virtud de que con fecha 23 de febrero del año en curso reanuda labores, como lo informa en su escrito sin fecha y presentado en esta Secretaría el día 17 del mismo mes y año, le comunico que en cumplimiento a lo acordado en Sesión Ordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, celebrada el 4 del mes y año en curso, considerando que en el Poder Judicial del Estado recae, por mandato Constitucional, la obligación de impartir justicia de manera pronta, completa, imparcial y gratuita, lo que a su vez refleja que el ejercicio del cargo tiene como destinataria a la sociedad, resultando este el interés superior y debe anteponerse a otros, respetando en todo momento los derechos de las personas. Con base en lo anterior, de acuerdo con las necesidades de servicio y con la única finalidad de transparentar en todo momento las labores jurisdiccionales, sustentado en una planeación administrativa encaminada a garantizar una justicia bien aplicada, accesible, honesta, imparcial, equitativa y sin dilaciones, con fundamento en los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 64, 65, 68 Fracción I, 74 Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, pasa con su misma categoría y sueldo, al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe, a partir del veintitrés de febrero del año que transcurre y hasta nuevas instrucciones, en sustitución de la Licenciada Berenice Sarmiento García, quien cubrió en forma interina la licencia por gravedad que le fue otorgada.

En virtud de lo anterior, deberá reportarse de manera inmediata con la Licenciada Rosalba Santacruz Meneses, titular del Juzgado antes mencionado a recibir las instrucciones correspondientes

ATENTAMENTE
TLAXCALA, TLAX., FEBRERO 18 DE 2016.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA.

SECRETARÍA EJECUTIVA
EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA
JOSE JUAN GILBERTO DE LEÓN ESCAMILLA



- c.c.p. Magistrada Elsa Cordero Martínez, Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- Para su superior conocimiento.
- c.c.p. Lic. Rosalba Santacruz Meneses, Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Lardizábal y Uribe.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Lic. Leticia Caballero Muñoz, Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Hidalgo.- Con el mismo fin.
- c.c.p. C.P. Floriberto Pérez Mejía, Tesorero del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.- Con igual fin.
- c.c.p. Lic. Ma. de Lourdes Guadalupe Parra Carrera, Contralora del Poder Judicial del Estado.- Para su conocimiento.
- c.c.p. Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- Con igual fin.